ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CELEBRADA EL 12 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Desde las Ciudades de México y Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2023, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, cuarto y quinto Transitorios de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías; y 13 del Decreto por el cual se restructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se llevará a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2023. El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de CIDESI, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y el propio.

Acto seguido propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis y como Prosecretaria a la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, verificara la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraban presentes 6 de un total de 9 Consejeros, siendo:

Integrantes de la Junta de Gobierno

1. **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías**
   Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente
   Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis, Secretaria

2. **Secretaría de Educación Pública**
   Mtra. Martha Carreño Juárez, Directora de Docencia e Innovación SAII del Tecnológico Nacional de México.

3. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
   Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica de la Secretaría.

4. **Centro de Investigación y Estudios Avanzados**
   Dr. José Mauricio López Romero, Director de la Unidad Querétaro del Centro.

5. **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

Dra. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional del Patentes del Instituto.

6. **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**
   Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General del Centro.

Secretaría de la Función Pública.
Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Comisario Público Suplente.
L.C.R. Arturo Hernández López, Titular del Órgano Interno de Control en el Centro.

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
Dr. José Cruz Pineda Castillo, Director General del Centro.
M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Junta de Gobierno de CIDESI. Acto seguido se adoptó el siguiente acuerdo:

1-R/I-JGE-2023
La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis y de la Mtra. Ivonne Berenice Mata Ramos, como Secretaria y Prosecretaria de la sesión, respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, encontrándose presentes 6 de un total de 9 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes la Orden del Día propuesta para la sesión.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos por la Junta de Gobierno.
   - 3.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación (CEE).
   - 3.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional CIDESI 2023-2024.
4. Aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la orden del día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente Acuerdo:

2-R/I-JGE-2023
Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada el 12 de mayo de 2023, por videoconferencia desde las ciudades de México y Querétaro.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE).

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó el apoyo de la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos para el desahogo de este punto.

La M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos presentó la motivación, entendiendo que el Comité Externo de Evaluación es un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno, y que dentro de su principal función está el evaluar las actividades sustantivas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial emitiendo una opinión cualitativa y cuantitativa sobre las contribuciones e impactos de las actividades de investigación, docencia y vinculación que realiza el CIDESI, su opinión y propuesta son trascendentales para la operación, funcionamiento y desempeño de nuestra Entidad y su participación juega un papel muy importante para el logro de objetivos y metas.

Por lo antes expuesto, se hace necesario renovar a cuatro de los integrantes del Comité Externo de Evaluación que han concluido su gestión, para que su función de apoyo sea congruente y apegada a la normativa aplicable.

Cabe destacar que el desempeño del cargo como miembros del Comité Externo de Evaluación es personal, intransferible y honorífico.

En virtud de lo anterior, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 12, fracción XXIV y artículo 24 del Decreto por el cual se reestructura el CIDESI, así como en sus facultades contempladas en los artículos 6, 7 y 26 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la aprobación de cuatro integrantes del Comité Externo de Evaluación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, siendo:

1. **Dra. Claudia Reyes Betanzo, Investigadora del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).**

Realizó el Doctorado en Microelectrónica en la Universidad Estatal de Campinas, Brasil, participa en líneas de investigación de procesos de fabricación para dispositivos semiconductores, biosensores y sistemas de micro fluidos. Ha sido directora de tesis de nivel maestría y doctorado, ha realizado diversas publicaciones en revistas indizadas con arbitraje internacional.

2. **Dra. Laura Adriana Oropeza Ramos, Profesora de Carrera Titular A de Tiempo Completo, en la Facultad de Ingeniería de la UNAM**

   Realizó el Doctorado en Ingeniería Mecánica en Micro/Nano Tecnología en la Universidad de California, las líneas de investigación en las que se desarrolla son micro-sistemas para aplicaciones en biología, biomedicina, bioquímica (BIO), micro fluidos, micro dispositivos basados en tecnología Carbón-MEMS y nuevas plataformas para micro sensores inerciales. Ha realizado diversas publicaciones y artículos con arbitraje internacional.

3. **Dra. Gabriela Caire Juvera, Directora General del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD).**

   Actualmente realiza estudios postdoctorales en Densidad mamográfica y composición corporal en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Arizona, cuenta con un Doctorado en Proceso de amamantamiento comparando producción láctea y estado nutricio de madres adolescentes con adultas de dos localidades. Ha recibido diversas distinciones y premios entre los que destacan Premio "Dr. José Miró Abella". Premios de Investigación en Salud 2001, 2013 y 2020. Es Investigadora Nacional Nivel I.

4. **Dra. Astrid Lorena Giraldo Betancur, Investigadora del programa de investigadoras e investigadores por México del CONAHCYT.**

   Actualmente realiza un Doctorado en Ciencias en la especialidad de Materiales en el CINVESTAV, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, autora del desarrollo de software con copyrights, es profesora en el programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en la especialidad de materiales del CINVESTAV, ha impartido conferencias, ponencias y cursos nacionales e internacionales, y colaboración en diversas publicaciones en extenso en revistas de prestigio internacional con arbitraje estricto.

Una vez concluida la exposición de la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, el Presidente Suplente, preguntó a las y los consejeros si existían comentarios al punto de acuerdo, emitiéndose los siguientes:

Dr. Mauricio López Romero

- Comentó que se ven bien que todas las propuestas sean mujeres, lo cual está bien porque se avanza en equidad de género, pero le gustaría preguntar al Dr. Pineda, si hay algún criterio en particular, además de ese, para seleccionar a cuatro doctoras y a ningún hombre. Conoce las propuestas, ya que una de ellas forma parte de la institución que dirige.

Dr. José Cruz Pineda Castillo

- Informó que se buscaron entre algunos currículums vitae que se consideraran de interés para que puedan aportar en cuanto a la evaluación del CIDESI, aunque al Centro no le corresponde seleccionarlos ni llamarlos, y no todos fueron propuestos por el Centro. Los que el Centro propuso tuvieron la base de considerar que su aportación sería genuina, en el sentido de evaluar y aportar para el desarrollo adecuado del Centro dentro de la estrategia que se ha planteado, mismo que es un plan ya apropiado por el Gobierno Federal, el cual será vaciado cada año en el programa institucional; por tal motivo los programas del Centro no son solo de CIDESI, sino del Gobierno Federal, entonces, con esa responsabilidad es que se buscan currículums que puedan aportar a la línea estratégica de trabajo, y se tiene confianza en que así será. Cada una de las sugerencias del Comité Externo de Evaluación serán muy bien recibidas, siempre y cuando sea para mejorar la estrategia, y los resultados que permitirán cumplir con el cometido del Gobierno Federal y del pueblo de México.

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos

- Complementó el comentario del Dr. José Pineda Castillo. Mencionando que en la primera sesión que se tuvo con el Comité Externo de Evaluación, fue una de las recomendaciones que se hizo al Centro sobre la igualdad de género entre los integrantes del mismo, por lo que de autorizarse este acuerdo permitirá cumplir con una de las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, y dejar por atendido el tema de igualdad.

Dr. José Cruz Pineda Castillo

- Agregó que el Centro recibió una recomendación similar de la Junta de Gobierno. Por lo tanto, se está buscando lo mejor posible, ya que no es muy sencillo en un Centro alineado a la ingeniería y desarrollo tener una equidad de género como se desearía.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración el acuerdo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente:

3-R/I-JGE-2022

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 97, fracción III de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 12, fracción XXIV y 24 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, así como las facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6, y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Dra. Claudia Reyes Betanzo, la Dra. Laura Adriana Oropeza Ramos, la Dra. Graciela Caire Juvera y la Dra. Astrid Lorena Giraldo Betancur como nuevas integrantes del Comité Externo de Evaluación del CIDESI, por un periodo de dos años.

3.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CIDESI 2023-2024.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para el desahogo de este punto.

En uso de la palabra, el Dr. José Cruz Pineda Castillo, Titular del Centro cedió la palabra a la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos.

La Mtra. Ivonne Berenice Mata Ramos informó que el pasado 28 de diciembre del 2021, fue publicado en el Diario Oficial el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), mismo que establece las bases estratégicas de una política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) que contribuya al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. De tal manera que se garantice para las y los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento.

En razón de lo anterior, el Centro elaboró el proyecto del Programa Institucional 2023-2024, adaptado a las políticas públicas ya establecidas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando llevar a cabo sus actividades, con metas y objetivos claros, mensurables mediante indicadores estratégicos, y en el entendido de que el Centro será precisamente el responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa desarrollado, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa especial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales.

Por lo anterior, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial presenta su Programa Institucional 2023-2024, con la intención de contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y sustentables de nuestra Nación multicultural, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, desde las tecnologías, los procesos de innovación, acceso público y social a los conocimientos. El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial será la entidad responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de este Programa.

En consecuencia, el Programa Institucional del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 3°, fracción V y 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformado el 15 de mayo de 2019, en donde se establece la inclusión del derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnológica.

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 22, 24, 26 bis y 29 de la Ley de Planeación; indican que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en dicha Ley; además de considerar lo previsto en el numeral 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías; así

como lo establecido en el numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Programa Institucional fue adjunto a la carpeta electrónica compartida, así como el oficio de dictaminación positiva por parte del área de Planeación.

El Dr. José Cruz Pineda Castillo agregó que el Plan Institucional del Centro se iba a publicar el año pasado, ya que se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, pero no alcanzó a publicarse y se tuvieron que hacer los cambios que corresponden a las fechas, por ello se está sometiendo nuevamente a esta H. Junta de Gobierno.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la solicitud del Centro, para la aprobación del Programa Institucional CIDESI 2023-2024, emitiéndose los siguientes comentarios:

Dr. Mauricio López Romero

- Comentó que ya se ha hecho efectiva la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde se establece el nuevo CONAHCYT, este documento se está aprobando el día de hoy, por lo que posiblemente haría falta modificar el nombre del CONAHCYT, agregando la "H" intermedia.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- Indicó que es correcta la apreciación del Dr. López, por lo que solicita al Centro que se realice la actualización del nombre de CONAHCYT en el documento para que quede alineado a la nueva Ley.

Dr. José Cruz Pineda Castillo

- Indicó que ya se está armonizando todo, conforme a la nueva imagen corporativa, y se realizará inmediatamente la actualización solicitada, la cual se hará llegar con la nueva presentación.
- Agregó que este día se iniciará con todos los trámites posibles de armonización.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Realizó la aclaración de que en la sección de motivación, habla del programa sectorial, pero es un programa especial, con la nueva Ley se tendrá que elaborar el programa sectorial, pero en este caso es programa especial.

Acto seguido el Presidente Suplente agradeció la participación de las y los Consejeros, y no habiendo más comentarios solicitó se manifestaran sobre la aprobación del punto presentado por el Titular del CIDESI, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

4-R/I-JGE-2023

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 93, fracción I de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24 y 26 bis de la Ley

de Planeación; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como las facultades contempladas en el artículo 2, fracción I y V del Estatuto Orgánico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, 2023-2024, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONAHCYT, en el entendido de que dicha autorización no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

4. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIDESI.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo con la finalidad de probar los acuerdos tomados en la presente sesión y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente:

5-R/I-JGE-2023
La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 17 de Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos, los acuerdos tomados en la presente sesión y autoriza a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis, en su calidad de secretaria, a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y de la propia secretaria.

Acto seguido el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados y agradeciendo a todos los presentes su participación, dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman la presente acta para constancia y efectos correspondientes

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE OCOTITLA SOLIS
SECRETARIA

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Junta de Gobierno del CIDESI, celebrada por videoconferencia el 12 de mayo desde las ciudades de México y Santiago, Querétaro. Forma parte integrante del presente documento la lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.